CULTURA | Museos

La Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba solicita modificar la legislación vigente sobre los materiales arqueológicos y paleontológicos

La medida persigue que sean receptores directos de este tipo de bienes procedentes de su territorio más inmediato

Redacción
Jueves 2 de marzo de 2023 - 12:08



A raíz de la problemática existente sobre los depósitos de materiales, de carácter demanial, que afecta a los museos locales desde el 2005, la asociación provincial que aglutina a 32 instituciones museísticas en toda la geografía cordobesa, entre ellas los museos de Priego, ha procedido a elevar a cada Ayuntamiento responsable de dichos museos una solicitud de apoyo para modificar la legislación vigente sobre los materiales arqueológicos y paleontológicos, a fin de que sea tratada, aprobada y trasladada a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía por cada Ayuntamiento.

En dicha solicitud, como así se indica en una nota de prensa, se propone una modificación de la legislación vigente en esta materia de cara a conseguir que cada museo local, inscrito en el Registro Andaluz de Museos, sea receptor directo de este tipo de bienes, procedentes de su territorio más inmediato, y que en la mayoría de las ocasiones proceden de intervenciones arqueológicas regladas que han sido sufragadas por las propias arcas municipales.

Hasta el momento y tras las medidas de simplificación de la administración expresadas en el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, cualquier museo local inscrito en el Registro Andaluz de Museos, podía solicitar el depósito temporal de estas piezas por cinco años, pero las mismas, como se indicaba y se indica en cada resolución de autorización, tienen que depositarse previamente por los directores respectivos en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, en el plazo de dos meses desde concluida cada actuación arqueológica. Todo a riesgo de un traslado innecesario y que puede afectar a la preservación y conservación de estos bienes.

La interpretación que la Consejería con competencias en esta materia realiza de estas dos leyes y decretos alteran los principios generales de vertebración administrativa y territorial, fomento de museos locales, no discriminación entre museos, o impulso y promoción de los museos y colecciones museográficas, además de procurar que el ejercicio de las funciones de estas instituciones se efectúe en condiciones de igualdad y no discriminación… todos ellos expresados no solo en el Ley de Patrimonio Histórico Español, sino también en las citadas más arriba.

Como se indica desde la la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, la realidad actual es que nuestra historia e identidad, expresada a través de estos bienes, van a parar a los depósitos del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba.

En este sentido, desde la Asociación se indica que todos los museos locales que forman parte de la misma, están gestionados directamente por sus Ayuntamientos, por lo que se consideran unos importantísimos centros culturales de carácter permanente, abiertos al público, al servicio de la sociedad y su desarrollo, y en particular a los habitantes de las localidades, siendo unos ejes y pilares fundamentales para la recuperación de su memoria colectiva a través de su pasado más remoto y reciente, vertebrado a través de los restos paleontológicos, arqueológicos y etnológicos que contienen. Son, además de una plataforma fundamental para desarrollar políticas en la conservación preventiva del patrimonio arqueológico e histórico local, o en los campos de la investigación y difusión, un pilar fundamental de conciencia colectiva y educativa de una población que asciende a más de 200.000 habitantes en nuestra provincia.

Por último, desde la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, se hace constar que con esta propuesta, “se quiere buscar una salida a un problema, el de los depósitos arqueológicos o paleontológicos, enquistado desde hace décadas”, concluyendo que, “nadie discute la propiedad de este tipo de bienes, que por ley son demaniales y pertenecen a la Junta de Andalucía, ya que lo que se plantea desde nuestra Asociación es que, ya que se nos exige unos estándares de calidad y servicios a cada museo local, también podamos disfrutar de nuestra historia y nuestro patrimonio material, salvando los atisbos de centralidad trasnochada y de sobreproteccionismo entre diversas Administraciones”.